

CIRCULAR EXTERNA

20206100000707

**Consolidado Gestión de Residuos Sólidos
Informe de Cumplimiento Ambiental 2020 – I Semestre**

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Dirección de Sostenibilidad
FECHA: Julio 08 de 2020

Se informa a toda la comunidad aeroportuaria que en cumplimiento la Licencia Ambiental¹ y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), mediante los cuales la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA establece como requerimiento presentar el consolidado y gestión de los residuos sólidos generados en el área concesionada dentro de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, solicitamos respetuosamente a ustedes la siguiente información:

1. Diligenciar y radicar al correo electrónico corresoficial@eldorado.aero en formato digital las matrices de gestión de residuos sólidos, conforme a la cantidad generada en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020, posterior a la clasificación y separación en la fuente de las siguientes corrientes de residuos:
 - Residuos ordinarios
 - Residuos reciclables
 - Residuos peligrosos.
 - Residuos de vuelos internacionales.

¹ Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995 del Ministerio de Ambiente –MA, cedida parcialmente a Opain a través de la Resolución 1001 de junio primero de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT y modificada por la Resolución del 20 de enero de 2014 expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA.

2. Entregar copia de las actas de disposición final de los residuos peligrosos generados del mismo periodo, acorde a la normatividad vigente.
3. Entregar copia de los permisos y/o autorizaciones ambientales de las empresas que realizan la disposición final de los residuos.

Igualmente, aclaramos que los tenedores que estén vinculados a Interaseo Aeropuerto S.A.S. E.S.P., **no deben entregar el consolidado**, tan solo radicar respuesta informando que la empresa mencionada realiza la gestión de sus residuos, incluyendo los tipos de residuos entregados.

Agradecemos su colaboración con enviando oportunamente la información a más tardar el día 31 de julio de 2020, la información solo se recibirá al correo electrónico corresoficial@eldorado.aero. Para más información comunicarse vía correo electrónico a aanieto@eldorado.aero

Cordialmente,

TANIA CHACÍN JAÍMES
Directora de Sostenibilidad
OPAIN S.A.